

Memoria Anual
Ejercicio de 2016

P Y M E S

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad ATARFE CIUDAD DEPORTIVA SA es una sociedad bajo la forma jurídica de sociedad anónima/limitada, con Número de Identificación Fiscal A18860650 y fue constituida el 24 de Enero de 2008 en ATARFE, y está inscrita en el Registro Mercantil de TOMO 1234, FOLIO 114, HOJA GR-35327,, tiene su domicilio social y fiscal en DIPUTACION y desarrolla sus actividades en ATARFE

DIRECCIÓN DE E-MAIL: info@acidesa.es

Dicha sociedad tiene como objeto social

REALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS REALIZACIÓN DE TODOS AQUELLOS SERVICIOS U ACCIONES NECESARIAS PARA SU MANTENIMIENTO, EXPLOTACIÓN, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN EN GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. DESARROLLO DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y SALUD.

Siendo sus actividades principales

EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad RD 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Se han seguido sin excepción todas las normas y criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad vigentes en el momento de la formulación de estas cuentas, no habiendo sido necesaria la incorporación de informaciones adicionales

2.2. Principios Contables.

Se han aplicado la totalidad de los principios contables obligatorios y no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento y no hay existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información.

La estructura que presentan el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias sigue formalmente el modelo legal y no ha sido necesario para su presentación ningún cambio en la estructura ni en los importes de las cuentas del año anterior para poder comparar ambos ejercicios.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

Los elementos patrimoniales que están registrados en dos o más partidas del balance son los siguientes:

Elemento patrimonial	Importe	Otras partidas donde estén registrados

2.6. Cambios en Criterios Contables.

En el ejercicio no se han realizado otros cambios en criterios contables distintos y a parte de los establecidos y marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7. Corrección de errores.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones a cierre del ejercicio, han sido mencionados en sus apartados correspondientes.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, se realiza de conformidad con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-23426.58
Remanente	0.00
Reservas voluntarias	0.00
Otras reservas de libre disposición	0.00
Total	-23426.58

Aplicación	Importe
A reserva legal	0.00
A reserva estatutaria	0.00
A reserva por fondo de comercio	0.00
A reservas especiales	0.00
A reservas voluntarias	0.00
A	0.00
A dividendos	0.00
A	0.00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0.00

	0.00
Total	0.00

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

4.1.1. Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

Si están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido, de manera que se puede distribuir en el tiempo.

Si hay motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles que se han considerado que son 5 años.

4.1.2. Propiedad industrial

Se han contabilizado en este concepto los gastos de desarrollo capitalizados ya que se ha obtenido la correspondiente patente o similar. Se ha incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial (y los importes por la adquisición a terceros de los derechos correspondientes).

Estos activos se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles que son 5 años.

4.1.3. Aplicaciones informáticas.

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones informáticas” del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de tres o cuatro años.

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia empresa, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se aplicará el correspondiente Deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	Años de vida útil estimada
Construcciones	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Utillaje y herramientas	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.3 Arrendamientos financieros de terrenos y edificios

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias.

Como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se consideran de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuyen entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

4.4. Permutas.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.5. Instrumentos financieros.

Los préstamos y partidas a pagar se encuentran valorados por el importe de la operación que generó su aparición sin incluirse en dichos saldos cantidad alguna en concepto de gastos o intereses. Obedecen principalmente a operaciones comerciales. No obstante, puede encontrarse incluida alguna operación no comercial con entidades financieras que se encuentra registrada por su valor razonable (precio inicial de la transacción).

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se encuentran valoradas por el coste amortizado.

Las mantenidas para negociar y las disponibles para la venta se encuentran registradas por el valor razonable. Sus cambios se encuentran incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.6. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en dicho valor, los gastos financieros oportunos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, y los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

La sociedad cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de dicha rebaja.

4.7. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

4.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los

activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

4.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago, el plazo transcurrido y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideran recuperables.

4.10. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.11. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que han sido concedidas, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para adquirir Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables concedidas para Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.13. Combinaciones de negocio

La sociedad durante el ejercicio no ha realizado operaciones de esta naturaleza.

4.14. Negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.15. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Sociedad, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en los cuadros siguientes:

Coste:

Elementos (Coste)	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcciones	108293.57	0.00	0.00	0.00	108293.57
Instalaciones técnicas	42560.74	0.00	0.00	0.00	42560.74
Maquinaria	24367.76	4758.08	0.00	0.00	29125.84
Ustillaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras instalaciones	22736.86	0.00	0.00	0.00	22736.86
Mobiliario	22478.71	0.00	0.00	0.00	22478.71
Equipos para procesos de información	2958.29	0.00	0.00	0.00	2958.29
Elementos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro inmovilizado material	33797.28	0.00	0.00	0.00	33797.28
TOTAL	257193.21	4758.08	0.00	0.00	261951.29

Amortización:

Elementos (Amortización)	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcciones	26383.46	1505.93	0.00	0.00	27889.39
Instalaciones técnicas	15005.15	1680.56	0.00	0.00	16685.71
Maquinaria	11934.02	1765.11	0.00	0.00	13699.13
Ustillaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras instalaciones	4084.25	636.21	0.00	0.00	4720.46
Mobiliario	11199.42	1276.23	0.00	0.00	12475.65
Equipos para procesos de información	2960.31	0.00	0.00	0.00	2960.31
Elementos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro inmovilizado material	19736.32	2321.92	0.00	0.00	22058.24
TOTAL	91302.93	9185.96	0.00	0.00	100488.89

Correcciones valorativas por deterioro de valor:

Elementos (Deterioro Valor)	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Construcciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Instalaciones técnicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ustillaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipos para procesos de información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Elementos de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otro inmovilizado material	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1. Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Acciones y participaciones en el patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros		Acciones y participaciones en el patrimonio		Valores representativos de deuda		Otros			
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activos a valor razonable, cambios en pérdidas y ganancias														

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Préstamos y partidas a cobrar														
Activos disponibles para la venta:														
Derivados de cobertura														
Total														

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1. Los pasivos financieros se han clasificado según su naturaleza y según la función que cumplen en la sociedad. El valor en libros de cada una de las categorías es el siguiente:

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros			
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar														
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias														
Otros														
Total														

7.2 Información sobre Deudas

7.2.1. El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance abreviado.

7.2.2. El importe de las deudas con garantía real.

7.2.3. El importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito concedidas a la empresa con sus límites respectivos, precisando la parte dispuesta.

7.3. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

7.3.1. Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.

7.3.2. El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y

7.3.3. Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

8. FONDOS PROPIOS

Solamente existe una clase de participaciones sociales en el capital social, no existiendo ningún tipo de restricción sobre las mismas y encontrándose desembolsadas en su totalidad.

No existe restricción ninguna sobre disponibilidad de reservas salvo las establecidas por la legislación vigente.

No existen acciones propias en poder de la sociedad ni de ningún tercero por cuenta de ésta.

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1. Impuestos sobre beneficios

a.) No han sido registradas **diferencias temporarias**, ni imposables ni deducibles, en el balance del ejercicio.

b.) **Bases imposables negativas** pendientes de compensar:

- Se encuentra registrado en el balance el siguiente crédito por Bases Imposables negativas pendientes de compensar al final del presente ejercicio:

c.) **Incentivos fiscales aplicados** en el ejercicio: La sociedad tiene la condición de empresa de reducida dimensión y como tal ha aplicado los incentivos fiscales establecidos en el artículo 101 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2015).

ASIMISMO, ES DE APLICACIÓN LA BONIFICACIÓN DEL 99% DE LA PARTE DE LA CUOTA INTEGRAL QUE CORRESPONDA A RENTAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 34.2 DE LA LEY 27/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 25.2 DE LA LBRL.

d.) No existe provisión alguna derivada del impuesto sobre beneficios ni ningún tipo de contingencia fiscal sobre acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que afecte a activos o pasivos fiscales. No obstante lo anterior, no ha sido realizada inspección alguna de tributos sobre ninguno de los ejercicios no prescritos por lo que cualquiera de los últimos cuatro ejercicios se encuentra sujeto a posibles inspecciones de los tributos por parte de la AEAT.

e.) Tampoco existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

9.2. Otros tributos

No existe circunstancia alguna de carácter significativo en relación con otros tributos.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1. El desglose de las partidas 4.a) y 4.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles", distinguiendo entre compras y variación de existencias, es el siguiente:

4.a) Consumo de mercaderías	
- Nacionales	0.00 €
- Importaciones	0.00 €
TOTAL	0.00 €
Variación de existencia de mercaderías	0.00 €
4.b) Consumo de mat. primas y otras materias consumibles	
- Nacionales	0.00 €
- Importaciones	0.00 €
TOTAL	0.00 €
Variación de existencia de mat. primas y otras mat. consumibles.....	0.00 €

El desglose de la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias "Cargas sociales", distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales, es la siguiente:

6.b) Seguridad Social a cargo de la empresa.....	123970.53 €
Otros gastos sociales.....	0.00 €

10.2. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

NO EXISTEN

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

NO EXISTEN

13. OTRA INFORMACIÓN

13.1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

TRABAJADORES DEL EJERCICIO: FIJOS 20, NO FIJOS 2,28
PLANTILLA MEDIA TOTAL HA SIDO DE 22,28 TRABAJADORES.